

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-202

SALTA, 04 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.001/2011

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-589 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la alumna Rita Cecilia Díaz – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de la Escuela de Biología de esta Facultad – hasta el 07 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de este tipo de designaciones, las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales solicitan la continuidad de estos cargos de los auxiliares docentes alumnos y por otro lado solicitan la realización de nuevos llamados.

Que a fs. 62, la Comisión de docencia y disciplina sobre la base del informe de vencimiento de designaciones, los pedidos de las Escuelas respectivas, aconseja prorrogar la designación de la alumna Rita Cecilia Díaz en el cargo de Auxiliar Docente para la cátedra “Ecología” de la Escuela de Biología - a partir del 08 de junio de 2012 y hasta el final del primer cuatrimestre.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 29 de mayo de 2012 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad. Además dispuso incluir en la Resolución, que la prórroga sea de carácter excepcional y que se otorgue de acuerdo a reglamento.

Que se deja aclarado que la prórroga se efectúa en el marco de la Res. 532/09-CS.

Que los nuevos llamados corren por expediente aparte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la alumna Rita Cecilia DÍAZ - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 08 de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, en carácter excepcional en el contexto fijado por Res. 532/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesada, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales